

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10350 SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1,

Hago saber:

1. Que el procedimiento concursal número 0000366/2011, referente al deudor TECUMAK CANTABRIA, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación de los edictos que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios de este Juzgado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Santander, 29 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120016068-1